

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**MONREAL: DESIGNAR CONSEJEROS Y MAGISTRADOS ELECTORALES, EXIGE REFORMA CONSTITUCIONAL; IGNACIO MIER: PLAZO FATAL, EL 23 DEL MES**

Cómo decir al presidente Andrés Manuel López Orador, que en su propuesta para acotar al Instituto Nacional Electoral, no hay plan A, B, C, ni descalificar marcha en defensa de esa institución que contribuyeron a su creación, todos los partidos, no la visión de un solo hombre.

Que el plan perfecto, desde un principio, en este puyante, candente y estridente asunto, era el de ejercer el diálogo, oficio, negociación, acuerdos, con los correligionarios y partido político que, su visión de futuro, creó, Morena; con los adversarios en el Congreso Poder y dirigencias de partidos.

Que para una reformar constitucional en el propósito que tenía, era necesario, sí, ne-ce-sa-rio, el cabildeo con todos los actores políticos de este país con representación popular en la sede del Paseo de la Reforma, número 135 y en la de avenida Congreso de la Unión, número 66.

Que requería mayoría calificada en Cámara de Diputados y en el Senado de la República; 334 representantes populares en San Lázaro y 85, 86 legisladores que ocupan escaños,

La parte esencial que desea el titular del Poder ejecutivo Federal, la designación de consejeros y magistrados electorales, la ponderó ayer, el senador Ricardo Monreal Ávila, actor político de Morena, que conoce de leyes y con un bagaje de representación en el Congreso de la Unión, además de ex gobernador de Zacatecas: exige reforma constitucional.



Que el árbitro electoral, se regula en el artículo 41 de nuestra Ley de leyes, no en Ley Reglamentaria, ni por decreto que aliste; apartado constitucional que es la génesis de la forma de gobierno en este país, desde su preparación, organización y elección de nuestros gobernantes en la Presidencia, gubernatura y alcaldías; Poder Legislativo y Congresos locales.

Aún es tiempo, ¡cómo no!, para que el mandatario, que llegó a su tercera elección por la Presidencia y ganó, con amplia popularidad que le refrendaron 30 millones de mexicanos, termine sus dos últimos años al frente del gobierno que preside con el diálogo entre sus adversarios, y buscar consenso en qué sí y qué no, para la “transformación” del INE.

¡Ése es y será el plan original!

¡Nada por la fuerza!, todo con el diálogo, negociación y acuerdos, cual reclama moderna democracia, no simulación democrática.

Que el INE es una burocracia costosa, ¡claro!; que es necesario suprimir 100 diputados federales por la vía de representación proporcional, también; que garantice elecciones transparentes, así es.

Esta y otras consideraciones de cualquier reforma, requieren consenso, independientemente si exige mayoría calificada o no, en el Congreso.

¡Ya basta!, que se disputen el INE y su Consejo General y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y desear que la Sala Superior, que se integra de 7 magistraturas, como los 11 integrantes del Consejo General del INE, queden “a modo”.

Cuando el masoquismo político-electoral, finalmente, luego de cualquier reforma, sólo da vuelta al círculo: si no los propone el Presidente, los partidos políticos, sea el método que usen para designarlos, como el caso de los consejeros electorales, en San Lázaro.

O de los magistrados, que los designa el Senado, a propuesta de la SCJN.



Vale la pena que, ofrecer principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y objetividad, en un proceso electoral, cual mandata aquel apartado en nuestro Código Supremo, para designar consejeros electorales, participen todos los actores políticos que se involucran, en las reglas que se llaman, diálogo, negociación, acuerdos, consensos.

No es casualidad ni coincidencia, en político no lo es, que nuestra Ley de leyes, exija aquellos requisitos de mayoría calificada, para la designación de consejeros porque el constituyente, previó el consenso para ese objetivo, entre el mayor número de partidos políticos en este asunto.

Además, ¡obvio!, el cabildeo que hagan los interesados, es decir, el promovente o los que impulsan proyecto para crear “nuevo” INE.

De igual manera, con los miembros de la Sala Superior del TEPJF.

Para elección de consejeros electorales en Cámara de Diputados y magistrados electorales en el Senado, se requiere mayoría calificada, votos que no tiene Morena en ambas Cámaras del Congreso, pero que nadie de la clase política del partido, “del secretario de Gobernación”, para abajo, se atreve a explicarle al Ejecutivo Federal, que sin ese requisito, no pasa el proyecto de reforma que desea el político de Tabasco para el INE.

Máxime, cuando el PRI, que era -¿o todavía es?-, el fiel de la balanza, para ese propósito, ya dijo que no va y los diputados de Morena, Verde y PT, no son suficientes para otorgar mayoría calificada a la iniciativa de reforma electoral que presentó el Ejecutivo Federal.

“El presidente del PRI, siente que no se ha cumplido con los acuerdos de la última reforma en materia de seguridad y la agresión sobre todo, del estado de su origen, sigue persistente y eso aleja la posibilidad de acuerdos, por eso no creo que el PRI acompañe la reforma y sin el PRI, no se lograría la mayoría constitucional”, observó ayer el senador Ricardo Monreal.

Tajante, presagia:



-“Creo que podría modificarse la Ley de Medios de Impugnación o la Ley Electoral, porque esas no requieren mayoría calificada”.

-“Podrían hacerse modificaciones secundarias, pero no fundamentales”.

-“... para cualquier modificación secundaria fundamental, requiere que la Constitución se modifique”.

Aunque aprueben leyes secundarias y evadan Ley de leyes, Monreal, añade:

-“¡No!, porque seguramente quienes componen el 33 por ciento de las Cámaras, acudirían a la Corte, como ya lo hicieron en el caso de las leyes secundarias en materia de seguridad pública; sería algo similar”.

En San Lázaro, luego de la sesión de Junta de Coordinación Política, órgano que preside, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, advierte que para designar 4 consejeros que terminan su periodo constitucional, no habrá “ni negociación, ni concertación, ni reparto de cuotas”.

-“Será el pleno el que vote a las quintetas y aquellas que garanticen una verdadera representación de los ciudadanos para garantizar la legalidad, la transparencia, la certeza, la equidad y la máxima transparencia en los procesos electorales y, de ser necesario, preferimos 100 veces o más, que sea insaculación y no producto de una concertación”.

Perfila además, convocatoria para esas 4 designaciones en el Consejo General del INE, y los aspirantes, se registren a partir de segunda quincena de diciembre siguiente. Ignacio Mier, descarta periodo extra para el asunto.

Registro de candidatos, todo el mes de enero próximo, reitera y advierte, que no habrá concertaciones ni negociaciones ni acuerdo.



-“Será con la votación y si no se alcanzan los dos tercios, por congruencia, por consistencia, que sea la insaculación, por lo que hace al tema de los consejeros”. Puntual, el coordinador del grupo mayor en San Lázaro:

-“Si por parte de la mayoría de la coalición Juntos Hacemos Historia, si no tenemos un acuerdo a más tardar el 23 de noviembre, se dictaminará por mayoría en las comisiones, se presentará al pleno y que cada quien asuma su responsabilidad con relación al proceso electoral”.

En la entrevista que ofreció el diputado Ignacio Mier, confirmó lo que adelantamos: reforma electoral a leyes secundarias, se aprueba este mes.

Aunque no dijo, reiteramos: de esa manera, mensaje del próximo 1° de diciembre, con motivo del arranque de V año de gobierno, el presidente López Obrador, incluya el tema, sea en Palacio Nacional o en Zócalo-CDMX.

Diputado Jorge Álvarez Máynez, MC, ironiza que el Presidente, tenga dos planes, A y B, en materia electoral, al señalar que “Morena, siempre tiene 2 propuestas, la que reforma la Constitución y la que viola la Constitución”.

-“La mayoría de los diputados no puede acompañar una reforma que es suicida para la clase política del país, que es suicidio para quienes aspiramos a que haya pluralismo y democracia”.

También en conferencia que ofreció al regresar de un evento en Palacio Nacional, en materia de Seguridad Social, el diputado Santiago Creel Miranda, perfila que el Presidente, “es muy probable que retire su reforma electoral, en caso de que no vea consenso”. Entonces, añade, “el Presidente, seguramente enviará una iniciativa de reforma en materia de legislación secundaria”, cual adelantó ayer el Ejecutivo, en su foro matinal.

Creel, delineó lo que el Presidente, no puede cambiar en materia electoral:

-“¡Nada!, de lo que incluye el corazón de su reforma”.



-“La forma de elección de los consejeros, no puede cambiar su número; no puede cambiar el número de integrantes de la Cámara; no puede cambiar el sistema mixto de representación proporcional y de diputados y senadores de mayoría relativa; no puede ni suprimir las Oples; no puede cambiar ni suprimir los Tribunales Electorales Locales; no puede cambiar ni alterar tampoco, las ministraciones que reciben los partidos”.

-“Y, ¡por supuesto!, no puede cambiar el corazón del sistema electoral del país, porque no puede trastocar ni la autonomía, ni la independencia, ni mucho menos la integración del INE”.

En virtual réplica al diputado Ignacio Mier, el presidente en mesa directiva, minimiza plazo fatal que puso el legislador de Puebla y serán coordinadores parlamentarios, los que decidirán tiempos y formas.

El asunto, lo “calientan” nuestros actores políticos, “del Presidente para abajo”; apenas inicia y todo indica que terminará en la Corte, de acuerdo a leyes secundarias que aprueben diputados de Morena y sus aliados.

Contexto, en el que, reiteramos, no es casualidad ni coincidencia, la parte del mensaje que hizo ayer el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, durante ceremonia que encabezó, por reconocimiento de años de servicio en el Poder Judicial de la Federación.

-“Sin la Suprema Corte, o podría haber democracia constitucional; sin la Suprema Corte, los derechos humanos, no serían sino retórica; sin la Suprema Corte, no podría haber esperanza de avanzar hacia un país más justo y más igualitario”.

-“Hoy, refrendamos nuestra fe en el derecho, como camino de convivencia y hoy refrendamos nuestro compromiso en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional por seguir trabajando con independencia, con sensibilidad social y con altura de miras, en beneficio de todas las personas de nuestro país”.



“La Corte, es el verdadero poder equilibrador de este país, donde subyace y donde se sostiene la democracia constitucional, es en este Tribunal constitucional, porque la democracia excede con mucho, lo electoral”.

“La verdadera democracia s da en la defensa y en la vivencia cotidiana de los derechos humanos de todas y de todos y este Tribunal constitucional con sus resoluciones, muchas de ellas de vanguardia en todo el mundo, demuestra todos los días que no tiene compromiso ni sumisión con nadie, que su único faro de guía, es la Constitución”.

¡Que así sea!

EN EL CHACALEO

Con motivo del 112 aniversario de la Revolución Mexicana, nuestros representantes populares en San Lázaro, sesionan este miércoles y retornan a sus curules, miércoles 23 del mes, plazo fatal que puso el diputado Ignacio Mier, para que Morena y aliados, dictaminen, voten y aprueben reforma electoral a leyes secundarias, en comisiones de trabajo, si es que no hay acuerdo con el bloque opositor... Cual se esperaba, ayer, en la sesión ordinaria de senadores y diputados federales, el asunto de la marcha en la defensa del INE y democracia, se llevó a la tribuna. En San Lázaro, el diputado Gerardo Fernández Noroña, no minimizó la manifestación y perfila que habrá reforma constitucional en materia electoral: “de qué tamaño, de qué calado y hasta dónde, eso lo vamos a decidir entre todas las fuerzas políticas. Está a discusión medio centenar de reformas constitucionales; debemos discutir en qué estamos de acuerdo, en donde hay posiciones cercanas y en qué puntos no tenemos acuerdo”. ¡Venga!... Por el PAN, Jorge Arturo Espadas Galván, advirtió que no pasará cualquier reforma legal que intente vulnerar la Constitución y al INE... Por Morena, el representante de Veracruz, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, acusó que el INE, “es un árbitro vendido que ha abusado y violado la Constitución” y resaltó que los consejeros electorales, “ganan más que el Ejecutivo”. Nadie quiere desaparecer al INE, ponderó, pero es importante simplificar su estructura administrativa y reducir financiamiento a partidos políticos... Próximo sábado, en la Arena México,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

16/11/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

el senador Ricardo Monreal, presenta su proyecto de Reconciliación Nacional, que tanto urge a este país, especialmente, “del Presidente para abajo”... Con fundamento en primer párrafo del artículo 63 y fracción IV, del artículo 77, en Ley de leyes, la presidenta en funciones de la mesa directiva del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, emitió declaratoria de vacante en la primera fórmula de mayoría relativa del estado de Tamaulipas. Con ello, el Senado se da un plazo de 30 días, para poner a consideración del pleno, proyecto de decreto por el que esta Cámara, convocará a elecciones extraordinarias de senadores en la entidad... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel... <https://los3poderes.com/>...